

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 11 de febrero de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 11 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.401

Tirada de 470 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Ing. EDUARDO RAUL
SANGARI**
Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 58968 — Party S.A.C.I.M.A.G.I.	352
Nº 58967 — Party S.A.C.I.M.A.G.I.	352
Nº 58966 — Party S.A.C.I.M.A.G.I.	352
Nº 58965 — Party S.A.C.I.M.A.G.I.	352
Nº 58964 — Party S.A.C.I.M.A.G.I.	352
Nº 58963 — Party S.A.C.I.M.A.G.I.	352
Nº 58962 — Party S.A.C.I.M.A.G.I.	353
Nº 58961 — Party S.A.C.I.M.A.G.I.	353
Nº 58960 — Party S.A.C.I.M.A.G.I.	353
Nº 58959 — Party S.A.C.I.M.A.G.I.	353
Nº 58958 — Party S.A.C.I.M.A.G.I.	353
Nº 58954 — Catua S. A.	353
Nº 58953 — Catua S. A.	354

	Pág.
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 58950 — Ministerio de Economía Nº 1	354
Nº 58935 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, Nº 1/86	354
Nº 58853 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1729/86	354
Nº 58852 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1730/86	355
Nº 58851 — Universidad Nacional de Salta, Nº 01/86	355
COMPRA DIRECTA	
Nº 58975 — Ministerio de Bienestar Social - Nº 74	355
Nº 58974 — Ministerio de Bienestar Social - Nº 73	355
Nº 58973 — Ministerio de Bienestar Social - Nº 72	355
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 58885 — Ricardo Guzmán	355
Nº 58884 — Modesta Lucía Carrizo de Guzmán	356
Nº 58883 — Víctor Orquera y Angela Gómez de Orquera	356

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 58956 — Burgos José Cruz - Expte. Nº 64.489/85	356
Nº 58949 — Miranda, Julia, Expte. Nº A-61.385/85	356
Nº 58948 — Aguilera, Dardo, Expte. Nº A-64.263/85	357
Nº 58947 — Olivera de Hessling, Carmen Rosa; Hessling, Miguel y Hessling, Ana Marcela, Expte. Nº 2975/85	357
Nº 58944 — Souza Lobo, José Antonio, Expte. Nº 3531/85	357
Nº 58936 — Cornejo, Juan Esteban: Expte. Nº 1A-65.865/85	357

REMATES JUDICIALES

Nº 58971 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº 2-A-62.558/85	357
Nº 58970 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-54.882/84	357
Nº 58969 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-63.824/85	357
Nº 58955 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 221/78	358

EDICTO JUDICIAL

Nº 58032 — Carlos Arancibia y/o Carlos Arancibia	358
--	-----

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 58932 — FICONOR Cía. Financiera S.A. - ALFA S.A. Compañía Financiera	358
---	-----

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 58957 — Asoc. de Hoteles, Restaurantes, Conf., Bares y Af. de Salta. Para el día 28-2-86	358
Nº 58952 — Destilería Río Mojotoro S.A. Para el día 28-2-86	359

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 58972 — Del día 10-2-86	359
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 58968

F. Nº 29550

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que Party S.A.C.I.M.A.G.I. el 19 de marzo de 1985, por Expediente Nº 12.239, ha solicitado en el departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el mojón I de Mina Carolina, Expte. Nº 1.207 se mide 5.000 m. az. 254º hasta el punto auxiliar, luego 4.500 m. az. 344º 49' hasta el punto de partida, a partir de este punto de mide 10.000 m. az. 254º49' hasta el punto 1, luego 5.850 m. az. 344º hasta el punto 2, luego 583 m. az. 8º48' hasta el punto 3, luego 900 m. az. 98º48' hasta el punto 4, luego 1.000 m. az. 8º48' hasta el punto 5, luego 1.150 m. az. 74º49' hasta el punto 6, luego 600 m. az. 138º48' hasta el punto 7, luego 1.000 m. az. 48º 48' hasta el punto 8, luego 100 m. az. 318º48' hasta el punto 9, luego 6.250 m. az. 74º49' hasta el punto 10, luego 7.000 m. az. 164º49' hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 5.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de diciembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 5,40

e.) 11 y 25-2-86

O.P. Nº 58967

F. Nº 29548

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que la Sociedad Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. 12.322, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal común, al que denominó Litera Este, con la siguiente ubicación: Como P.R. el Mojón S.E. de la mina Estela, Expte. Nº 1.215 se miden 5.000 m. Az. 81º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 20 de diciembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O.P. Nº 58966

F. Nº 29547

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. Nº 12.320, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal común, al que denominó "Litera Oeste", con la siguiente ubicación: Tomando como P. R. el mojón N. E. de la Mina Alex, Expte.

Nº 1.495, se mide 500 metros az. 81º hasta el P. M. D. En un radio de 5 kms. existen minas registradas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de diciembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58965

F. Nº 29546

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que Party S. A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. 12.318, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal común que denominó "Litera Centro", con la siguiente ubicación: tomando como P. R. el mojón S. E. de la Mina Alex, Expte. Nº 1.495, se mide 1.000 metros az. 81º hasta el P. M. D. En un radio de 5 kms. existen minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 20 de diciembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58964

F. Nº 29545

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Party S.A.C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1985, por Expte. Nº 12.316 ha denunciado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de sal común, al que denominó "Litera Sur", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón S.O. de la Mina Alex, Expte. Nº 1.495 se mide 2.000 m. az. 171º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen registradas otras minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de Diciembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58963

F. Nº 29543

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. Nº 12.314 ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal común al que denominó "Litera Salta", con la siguiente ubicación. Tomando como P.R. el Mojón S.E. de la Mina Estela Expte. Nº 1.215 se mide 1.000 m. az. 81º hasta el P.M.D. Dentro

de un radio de 5 km. existen minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de Diciembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10

e) 11,19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58962

F. Nº 29542

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que la sociedad Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. Nº 12.321, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común al que denominó "Gerais", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojón N.E. de la mina Alex, Expte. Nº 1.495 se mide 7.000 m. az. 81º hasta el P.M.D. Este P.M.D. se encuentra dentro del Cateo, Expte. Nº 11.479 propiedad del señor Luis Alberto Party y vigente a la fecha. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. En un radio de 5 km. existen otras Minas registradas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 16 de Diciembre de 1985. — Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, Secretaria del Juz. de 1º Inst. en lo Com. de Reg. Imp. A 8,10

e) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58961

F. Nº 29540

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que la sociedad Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. 12.323; ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común, al que denominó "Manaos", con la siguiente ubicación: Como P.R., el mojón S.O. de la Mina Alejandra, Expte. Nº 5.819 se mide 5.000 m. az. 81º hasta el P.M.D. Dicho punto se encuentra dentro del cateo, Expte. Nº 11.479, propiedad de Luis Alberto Party y vigente a la fecha. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 16 de Diciembre de 1985. — Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, Secretaria del Juz. de 1º Inst. en lo Com. de Registro. Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58960

F. Nº 29539

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que la sociedad Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. Nº 12.319 el descubrimiento de un yacimiento de sal común en el departamento Los Andes con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón S.O. de Mina Alejandra, Expte. Nº 5.819 se mide 3.000 az. 81º hasta el P.M.D. El mismo se encuentra dentro del Cateo Expte. Nº 11.749

propiedad del Sr. Luis Alberto Party y vigente a la fecha. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de Diciembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58959

F. Nº 29538

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que la sociedad Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. Nº 12.315, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal común al que denominó "Pernambuco", con la siguiente ubicación: Como P.R., el mojón N.E. de la Mina Alex, Expte. Nº 1.495, se mide 2000 m. az. 81º hasta el P.M.D., el que se encuentra dentro del Cateo Expte. Nº 11.749 propiedad del Sr. Luis Alberto Party y vigente a la fecha. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de diciembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58.958

F. Nº 20.537

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que la sociedad Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. Nº 12.317, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal común, al que denominó "Recife", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón S.O. de la Mina Alejandra, Expte. Nº 5.819, se mide 1.500 metros az. 81º hasta el P.M.D. El mismo se encuentra dentro del cateo, Expte. Nº 11.749 propiedad del señor Luis Alberto Party y vigente a la fecha. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de diciembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58954

F. Nº 29528

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del C. de Minería que Catua S.A. el 11 de octubre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de diatomita, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Modesta", que tramita por Expte. Nº 10.733,

la cual constará de cinco pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Partiendo del P. M. D., el que resulta ubicado tomando como P. R. la intersección de las visuales siguientes: al cerro Quevar az. 135° 15' y al cerro Azufre az. 143° 30' a partir del cual se mide 450 metros az. 180° para ubicar el punto auxiliar "A", luego 150 metros az. 90° para ubicar el P. M. D., a continuación se mide 150 metros az. 270° para llegar al punto 1 de la primera pertenencia; desde allí se toman las líneas azimutales para cada pertenencia siguiendo el sentido de las agujas del reloj. Las cinco pertenencias de 200 metros por 300 metros se individualizan con los siguientes puntos: Pertenencia 1: puntos 1, 2, 3 y 4. Pertenencia 2: puntos 3-2 (común con la pertenencia 1), 5 y 5. Pertenencia 3: puntos 6 y 5 (común con la pertenencia 2), 7 y 8. Pertenencia 4: puntos 8-7 (común con la pertenencia 3), 9 y 10. Pertenencia 5: puntos 9-10 (común con la pertenencia 4), 11 y 12. Los azimuts de las líneas perimetrales son: al Norte 0°; al Este, 90°; al Sud, 180°, y al Oeste, 270°. — Salta, 29 de noviembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. -A- 9,72.-

e) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58953

F. Nº 29527

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del C. de Minería que Catua S. A. el 11 de octubre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de diatomita, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Betty", que tramita por Expte. Nº 10.732, de cinco pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Partiendo del P. M. D. que resulta ubicado de la siguiente manera: tomando como P. R., el punto de intersección de las visuales al Cº Quevar con az. 135° 15' y al Cº Azufre con 143° 30', se mide 750 metros az. 180° hasta el punto auxiliar A; luego 150 metros az. 90° hasta el punto de la manifestación de descubrimiento, a continuación se mide 150 metros az. 270° para llegar al punto 1 de la primera pertenencia; desde allí se toman las líneas azimutales para cada pertenencia siguiendo el sentido de las agujas del reloj. Las cinco pertenencias se individualizan por los siguientes puntos: Pertenencia 1: Puntos 1, 2, 3 y 4. Pertenencia 2: Puntos 3-2 (común con la pertenencia 1), 5 y 6. Pertenencia 3: Puntos 6-5 (común con la pertenencia 2), 7 y 8. Pertenencia 4: Puntos 8-7 (común con la pertenencia 3), 9 y 10. Pertenencia 5: Puntos 10-9 (común con la pertenencia 4), 11 y 12. Los azimutales de las líneas perimetrales son: al Norte, 0°; al Este, 90°; al Sud, 180°, y al Oeste, 270°. — Salta, 3 de diciembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 58.950

F. Nº 2.376

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección General de Administración

División Compras - Mitre Nº 23

Llámase a Licitación Pública Nº 1, a realizarse el día 27 de febrero de 1986, a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de 1 (una) Máquina Fotocopiadora con destino a la Dirección General de Inmuebles. Precio del pliego A 6,00 (Australes seis). Venta del mismo en Dpto. Contable de la D.G.A. del Ministerio de Economía, Mitre 23, Salta, Teléfono 220.000 - Int. 59.

La Dirección General

Valor al cobro A 4,40

e) 10 y 11-2-86

O.P. Nº 58935

F. Nº 2374

MUNICIPALIDAD DE S. R. DE LA
NUEVA ORAN

Licitación Pública Nº 1/86

La Municipalidad de Orán, convoca a licitación pública para la concesión del servicio público de transporte urbano de pasajeros en esa ciudad para el día 28-2-86 hs. 9, lugar de adquisición de pliegos: Dirección de Hacienda, Casa Municipal. Edmundo Cesar Boesmi, Secretario de Gobierno, Municipalidad de Orán.

Valor al Cobro A 6,60

e.) 7 al 11-2-86

O. P. Nº 58853

F. Nº 2363

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65, IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1729/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: objeto: ruta Nº 34, Provincia de Salta, tramo: empalme ruta 50, límite con Bolivia, sección: km. 1431,150, km. 1457,000 (desbosque, destronque y limpieza del terreno, construcción de alcantarillas, terraplenes y banquetas, base, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico). Presupuesto: A 3.786.000, depósito de garantía: A 37.860, precio del pliego: A 760, plazo de obra: 8 meses. presentación de propuestas: 25 de Febrero de 1986 a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00

e) 21-1 al 11-2-86

O. P. Nº 58852 F. Nº 2362

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el préstamo Nº 62, IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1730/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: objeto: ruta Nº 34, Provincia de Salta, tramo General Mosconi, Límite con Bolivia, sección: A Piquirenda (km. 1457), Límite con Bolivia (km. 1488,76), (desbosque, destronque y limpieza del terreno, construcción de alcantarillas, terraplenes y banquinas, base, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico). Presupuesto: A 2.528.000, Depósito de garantía: A 25.280, precio del pliego: A 506, plazo de obra: 8 meses. Presentación de propuestas: 25 de Febrero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00 e) 21-1 al 11-2-86

O. P. Nº 58851 F. Nº 2361

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nro. 01/86**

Llámase a Licitación Pública Nº 01/86 (Ley 13.064), para la ejecución de la obra Nº 017/83-022/85, prosecución Biblioteca central 2da. etapa, en Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Universidad Nacional de Salta, s/ruta Nacional Nº 9, camino a Vaqueros, Salta (Capital). Presupuesto oficial: A 245.000,00. Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos. Garantía de oferta: A 2.450,00. Sistema de contratación: unidad de medida. Fecha y lugar de apertura: 25-2-86 a horas 9, en la sala de sesiones de rectorado, Buenos Aires 177, Salta. Consulta e informes: Dirección Gral. de obras y servicios, complejo Universitario San Martín, s/ruta nacional Nº 9, camino a Vaqueros, Salta (Capital). Precio del pliego: A 50,00. Venta de pliegos Tesorería General, Buenos Aires 177, Salta, y representación en Buenos Aires: diagonal Roque Saénz Peña 616, 4to. P. of. 402, de 9 a 12 hs. Manuel Alberto Molina, Director de Compras. Valor al cobro A 33,00 e) 21-1 al 11-2-86

COMPRA DIRECTA

O. P. Nº 58975 F. Nº 2379

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Bienestar Social****Dirección General de Administración****DEPARTAMENTO DE COMPRAS****Adquisición Raciones Alimenticias**

Llámase a Compra Directa Nº 74 a realizarse el día 14 de febrero de 1986, a horas 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la ad-

quisición de Raciones Alimenticias con destino a Servicios Varios de la Dirección General de Familia y Minoridad.

Pliegos a disposición en la Dirección General de Administración - Departamento de Compras M. B. S. - Belgrano 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 11 y 12-2-86

O. P. Nº 58974 F. Nº 2378

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Bienestar Social****Dirección General de Administración****DEPARTAMENTO DE COMPRAS****Adquisición Raciones Alimenticias**

Llámase a Compra Directa Nº 73 a realizarse el día 14 de febrero de 1986 a horas 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Raciones Alimenticias con destino al Hospital San Roque, de Embarcación.

Pliegos a disposición en la Dirección General de Administración - Departamento de Compras M. B. S. - Belgrano 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 11 y 12-2-86

O. P. Nº 58973 F. Nº 2377

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Bienestar Social****Dirección General de Administración****DEPARTAMENTO DE COMPRAS****Adquisición Raciones Alimenticias**

Llámase a Compra Directa Nº 72 a realizarse el día 14/2/86 a horas 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Raciones Alimenticias, con destino al Hospital San Vicente de Paul - Orán.

Pliegos a disposición en la Dirección General de Administración - Departamento de Compras, Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 11 y 12-2-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 58.885 R. s/c. Nº 3724

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-126.286/83.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, Inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Ricardo Guzmán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,6072 hectáreas del inmueble identificado como Fracción 5-a) Catastro Nº 753 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,36 l/segundo a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, por la acequia "Quipón". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. La presente concesión es un desmembramiento de la original solicitada por ex-

pediente Nº 5949/47 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectada por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de enero de 1986.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 29-1 al 11-2-86

O.P. Nº 58.884 R. s/c. Nº 3724

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-126.285/83.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, Inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Modesta Lucía Carrizo de Guzmán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,6072 hectáreas del inmueble identificado como Fracción 5-b) Catastro Nº 620 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,36 l/segundo a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante la acequia "Quipón". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. La presente concesión es un desmembramiento de la solicitada por expediente Nº 4949/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de enero de 1986.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 29-1 al 11-2-86

O.P. Nº 58.883 R. s/c. Nº 3722

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-135.261/85.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, Inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Víctor Orquera y Angela Gómez de Orquera tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 0,9990 hectáreas del inmueble identificado como Fracción 16-d) de Finca Media Luna, catastro Nº 5229 del Departamento de Anta, con una dotación de 0,524 l/segundo a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Media Luna, 1º hijuela. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de enero de 1986.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 29-1 al 11-2-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 58956 R. s/c. Nº 3736

Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos: BURGOS, JOSE CRUZ, s/Sucesorio, Expte. Nº 64.489/85, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos sobre la presente sucesión que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. — Secretaria, 20 de diciembre de 1985. — Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 13-2-86

O.P. Nº 58.949 F. Nº 3.735

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Miranda, Julia", Expte. Nº A-61.385/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 27 de diciembre de 1985. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

s/c. e) 10 al 12-2-86

O.P. Nº 58948

F. Nº 29519

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de AGUILERA, DARDO; Expte. Nº A-64.263/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de diciembre de 1985. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. A 4,20

e.) 10 al 12-2-86

O.P. Nº 58947

F. Nº 29518

El doctor Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. C. y C. Dist. Jud. Norte, Circ. Tartagal, Secretaría de la Dra. Norma E. Andriano de Eguía, en los autos car.: Sucesorio de OLIVERA de HESSLING, CARMEN ROSA; HESSLING, MIGUEL y HESSLING, ANA MARCELA, Expte. Nº 2975/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Tartagal, 19 de diciembre de 1985. Publicación por tres días. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaría Nº 8.

Imp. A 4,20

e.) 10 al 12-2-86

O.P. Nº 58944

F. Nº 29512

El doctor Adolfo Urzagasti, Juez de primera instancia en lo civil y comercial de segunda nominación, del distrito Judicial del norte, Secretaría del doctor Raul Reynoso, en los autos caratulados sucesorio de Souza Lobo José Antonio Expte. Nº 3.531/85, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 13 de 1985. — Dr. Raúl Juan Reynoso, Secretario.

Imp. A 4,20

e.) 10 al 12-2-86

O. P. Nº 58936

F. Nº 29499

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12a. Nominación, en autos: "Cornejo, Juan Esteban s/Sucesión", Expte. Nº 1 A-65.865/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de diciembre de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. A 4,20

e.) 7 al 11-2-86.

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 58971

F. Nº 29553

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Juego de living (módulos), mesa ratona, modular

El día 12 de febrero de 1986 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 12 Nom. en autos: Ejec. que se le sigue a Rojas, Adrián A., Expte. Nº 2-A-62.558/85, remataré sin base y de contado: Un juego de living, tapizado en pana marrón oscuro en lá parte inferior y beige en asientos y respaldo, compuesto por 5 módulos individuales; 1 mesa ratona de madera, con mesada de vidrio y revistero y un modular de madera, marrón, de 6 compartimientos abiertos, 7 puertas y 5 cajoncitos, de 1,80 mts. de alto por 2 mts. de largo, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322. T.E. 217260 - Salta.

Imp. A 1,80

e) 11-2-86

O. P. Nº 58970

F. Nº 29552

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Una balanza marca "Andina"

El día 12 de febrero de 1986 a horas 18, en 25 de mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 2ª Nom. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Guillen Rojas, Florencia, Expte. Nº A-54.882/84, remataré sin base y de contado: Una balanza marca Andina número 40.183, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en mi poder. Edictos: 1 (un) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Daniel Castaño, Martillero Público. T. E. 217260 - Salta.

Imp. A 1,80

e) 11-2-86

O. P. Nº 58969

F. Nº 29551

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una máquina de escribir IBM - Sin base

El 11 de febrero de 1986, a las 18,30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, una máquina de escribir eléctrica marca IBM, modelo 1984, línea 196C. Revisarla en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nom., Secretaria de la doctora Adriana Galli de Heredia en el juicio que se le sigue a Carlos Del Corro, en Expte. Nº A-63.824/85, Comisión a cargo del comprador. Edictos 1 día en

Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera, Martillero.

Imp. A 1,80

e) 11-2-86

O. P. Nº 58955

F. Nº 29529

Por HORACIO JOSE BARBARAN

JUDICIAL

Tres inmuebles urbanos en R. de la Frontera

El Juzgado de Persona, Familia y del Trabajo, comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Fernández, Hugo Oscar - s/Ordinario, Expte. Nº 221/78, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 12 de febrero de 1986, a las 16,30 horas, en calle 20 de Febrero 147 de la ciudad de Metán, con las bases de: Catastro 6282 A 1.040,15. Catastro 6283 A 124,44 y Catastro 6286 A 420,81 todos ellos correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal. Estado de ocupación: En el Catastro 6282, se encuentra un galpón, que según comentarios de los vecinos, en una época se lo utilizaba para el procesamiento de legumbres, Catastro 6283, éste es un terreno baldío, con frente a la calle Soldado Sanguino y se encuentra conectado con el anterior, y el Catastro 6286 se encuentra ocupado por la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, bajo contrato de al-

quiler. Seña: 30% del precio de compra en el acto de remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Metán 10/2/86. Informes: el día del remate a partir de las 10,30 horas, en calle 20 de Febrero 147. — Horacio José Barbarán, Martillero Público.

Imp. A 4,00

e) 11 y 12-2-86

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 58.032

R. s/c. Nº 3.646

La Dra. María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Arancibia, Pedro - Ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Carlos Arancibia y/o Carlos Arancivia", Expte. Nº 1.435/85, cita y emplaza para que en el término de 30 días comparezca el señor Carlos Arancibia y/o Carlos Arancivia a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación edictos una vez por mes durante seis meses. Tartagal, octubre 3 de 1985. Dra. Estela Isabel Illescas, secretaria.

R. s/c.-

e) 11-10, 11-11, 11-12/85; 9-1, 11-2 y 11-3-86

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 58932

F. Nº 29496

FICONOR CIA. FINANCIERA S.A.

ALFA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

A los efectos de Ley, se comunica:

- Que Ficonor Compañía Financiera S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero, con fecha 19-3-79 al Nº 32, Folio 104, Tomo Sociedades Anónimas, incorpora por fusión a Alfa S.A. Compañía Financiera, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta, con fecha 28-11-79, al Folio 284/85, Nº 182, Libro 1.
- El Capital Social asciende a A 250.
- El nuevo Activo asciende a A 5.704.506, su Pasivo a A 4.306.665, y Patrimonio neto a A 1.367.841, conforme consolidado de fecha 30-9-85.
- La Sociedad actuará bajo la denominación de Ficonor Compañía Financiera S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Santiago del Estero.
- Resolución de Ficonor Compañía Financiera S.A., Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 8 del 11-9-85, Resolución de Alfa S.A. Compañía Financiera, Acta de Asamblea del 12-9-85. Compromiso de Fusión de fecha 12-8-85.

Oposiciones: En el plazo de Ley en los siguientes domicilios Ficonor Compañía Financiera S.A., La Plata Nº 132/34, Santiago del Estero. Alfa S.A. Compañía Financiera, España Nº 666, Salta.

Los Directorios

Imp. A 12,00

e.) 7 al 11-2-86

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 58957

F. Nº 29530

Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confeiterías, Bares y Afines de Salta

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17º del Estatuto Social, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1986 a horas 17, en el Hotel Misoroj, sito en calle San Luis Nº 190 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para suscribir y firmar el acta.
- 3º Consideración de la Memoria anual, Balance General, Inventario e informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1985.

4º Renovación por elección del 50% de los miembros del Consejo Directivo y del Organismo de Fiscalización.

5º Fijación de la cuota social.

Jorge De Anquín
Secretario

Imp. A 12,-

Andrés Mozota
Presidente

e) 11 al 13-2-86

O. P. Nº 58952

F. Nº 29524

DESTILERIA RIO MOJOTORO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Destilería Río Mojotoro S. A., a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 28 de febrero de 1986, a horas 10,30, en la Sede Administrativa en Campo Santo, Departamento de General Güemes, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aumento del Capital Social hasta la suma de Trescientos mil australes (A 300.000,-).
- 2º Modificación de los artículos tercero, quinto, sexto, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto del Estatuto Social.
- 3º Autorizar al Directorio para efectuar el canje de títulos y/o certificados provisorios de acciones por los equivalentes en australes y con el número de acciones que surjan de la conversión sin variar el monto intrínseco monetario.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario ad - hoc.

Campo Santo, 6 de febrero de 1986

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,-

e) 11 al 17-2-86

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 58972

Saldo anterior	A 1.400,91
Recaudación día 10-2-86	A <u>213,00</u>
TOTAL	A 1.613,91